



| | |
|-----|---------|
| EXP | 0575266 |
| DOC | 1605090 |

"Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2022/MPH

Huacho, 23 de Junio de 2022

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Visto; En Sesión Ordinaria de Concejo N° 12, de fecha 23.06.2021; la Moción presentada por el señor regidor **OSCAR LUIS GARCIA MOSTACERO**;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que es atribución de los regidores proponer acuerdos necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, en sesión de concejo, el regidor **OSCAR LUIS GARCIA MOSTACERO**, sustenta la moción presentada mediante la cual propone que para generar recursos económicos destinados a apoyar a los diferentes casos sociales, se proceda a considerar el valor del formulario de trámite al costo de S/.1.00; siendo que los fondos estarían administrados por una comisión integrada por el alcalde, un representante de la Gerencia de Desarrollo Económico, Asistenta Social y un representante de Recaudación, además de un regidor para garantizar la transparencia

Que, en el artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que es atribución de los regidores proponer acuerdos necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, habiendo pasado el referido pedido a estación orden del día, y luego de una deliberación y debate correspondiente, el Pleno del Concejo en mérito a las atribuciones conferidas por el del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, con el voto **MAYORITARIO** de los señores regidores;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR la Moción presentada por el regidor **OSCAR LUIS GARCIA MOSTACERO**, en conformidad a lo sustentado por los miembros del concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna del presente y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

SALA DE REGIDORES
ARCHIVO